



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 541-2016-GADPCH

Mariano Curicama Guamán  
PREFECTO DEL GADPCH

### CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 43 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que el Instituto Nacional de Contratación Pública efectuará periódicamente procesos de selección de proveedores con quienes se celebrará Convenios Marco en virtud de los cuales se efectuarán en el Catálogo Electrónico Inclusivo de bienes y servicios normalizados a fin de que estos sean adquiridos o contratados de manera directa por la Entidades Contratantes.
- Que, el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone la adquisición directa de los bienes publicados en el Catálogo Electrónico Inclusivo del Portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec);
- Que, el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico Inclusivo previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados.
- Que, en el expediente consta la certificación presupuestarias N° 0564-2016 de fecha 10 de Noviembre del 2016, en la que certifica la existencia de recursos mediante partida presupuestaria N° 7.5.01.05.001.060.157.001.0000.000.00 para esta contratación; y, una vez verificado que los adoquines se encuentran disponibles en el catálogo electrónico;
- Que, el Ing. Juan Cargua, Técnico de la Unidad de Vialidad del GADPCH, mediante memorando N° 078-2016-JCM-UV-DT de fecha 01 de Agosto de 2016, remite al Ing. René Rodríguez, Coordinador de Obras Públicas del GADPCH, el presupuesto referencial, para **LA CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO Y OBRAS DE ARTE (CUNETAS ALCANTARILLA-MUROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS) DE LA VÍA INGRESO A SAN JOSÉ JUNTÚS DESDE LA VÍA GUANO SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO, PARROQUIA SAN ISIDRO CANTÓN GUANO, POR UN VALOR DE \$ 64.127,20 Y UN PLAZO DE 45 DÍAS.**
- Que, el Ing. Víctor Cabezas, Técnico de la Unidad de Vialidad del GADPCH, mediante memorando N° 144-2016-VCC-UV-DT de 27 de octubre de 2016, remite al Ing. René Rodríguez, Coordinador de Obras Públicas del GADPCH, los Pliegos del Proceso para **LA CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO Y OBRAS DE ARTE (CUNETAS ALCANTARILLA-MUROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS) DE LA VÍA INGRESO A SAN JOSÉ JUNTÚS DESDE LA VÍA GUANO SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO, PARROQUIA SAN ISIDRO CANTÓN GUANO, POR UN VALOR DE \$ 64.127,20 Y UN PLAZO DE 45 DÍAS.**



Que, el Ing. René Rodríguez, Coordinador de Obras Públicas del GADPCH, mediante Memorando GADPCH-C.OO.PP-2016-01181 de 15 de Noviembre de 2016, pone en conocimiento del Abg. Mariano Curicama Prefecto de la Provincia, y envía el Memorando N° 144-2016-VCC-UV-DT, suscrito por el Ing. Víctor Cabezas Técnico de la Unidad de Vialidad, para **LA CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO Y OBRAS DE ARTE (CUNETAS ALCANTARILLA-MUROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS) DE LA VÍA INGRESO A SAN JOSÉ JUNTÚS DESDE LA VÍA GUANO SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO, PARROQUIA SAN ISIDRO CANTÓN GUANO, POR UN VALOR DE \$ 64.127,20 Y UN PLAZO DE 45 DÍAS.**

Que, el artículo 20 del Reglamento de la Ley, establece que la entidad contratante elaborará los pliegos para cada contratación, para lo cual deberá observar los modelos elaborados por el SERCOP que sean aplicables. Los pliegos serán aprobados por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución, el COOTAD, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

## **RESUELVO:**

**Art. 1.** Disponer el inicio del trámite para el Proceso de Compra por Catálogo Electrónico Inclusivo N° CATE-GADPCH-014-2016, para **LA CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO Y OBRAS DE ARTE (CUNETAS ALCANTARILLA-MUROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS) DE LA VÍA INGRESO A SAN JOSÉ JUNTÚS DESDE LA VÍA GUANO SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO, PARROQUIA SAN ISIDRO CANTÓN GUANO.**

**Art. 2.** Aprobar los pliegos del Proceso de Compra por Catálogo Electrónico Inclusivo N° CATE-GADPCH-014-2016, para **LA CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO Y OBRAS DE ARTE (CUNETAS ALCANTARILLA-MUROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS) DE LA VÍA INGRESO A SAN JOSÉ JUNTÚS DESDE LA VÍA GUANO SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO, PARROQUIA SAN ISIDRO CANTÓN GUANO.**

**Art. 3.** Contratar **LA CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO Y OBRAS DE ARTE (CUNETAS ALCANTARILLA-MUROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS) DE LA VÍA INGRESO A SAN JOSÉ JUNTÚS DESDE LA VÍA GUANO SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO, PARROQUIA SAN ISIDRO CANTÓN GUANO, POR UN VALOR DE \$ 64.127,20 Y UN PLAZO DE 45 DÍAS;** por medio del Catálogo Electrónico Inclusivo del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), de acuerdo con lo que establecen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.




- Art. 4.** Delegar al Ing. Víctor Cabezas, Técnico de Vialidad del GADPCH, para que lleve adelante todo el proceso de Compra por Catálogo Electrónico Inclusivo N° CATE-GADPCH-014-2016 decisión que lo realizó al amparo del art. 4 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Art. 5.** Cumplir con los términos y condiciones establecidos en los Convenios Marco respectivos para **LA CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO Y OBRAS DE ARTE (CUNETAS ALCANTARILLA-MUROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS) DE LA VÍA INGRESO A SAN JOSÉ JUNTÚS DESDE LA VÍA GUANO SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO, PARROQUIA SAN ISIDRO CANTÓN GUANO, POR UN VALOR DE \$ 64.127,20 Y UN PLAZO DE 45 DÍAS.**

Dado en la ciudad de Riobamba, a veinte y tres de noviembre del año dos mil dieciséis.

  
Mariano Curicama Guamán  
**PREFECTO DEL G.A.D.P.CH.**



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa N° 541-2016-GADPCH, que antecede, el señor Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, Abg. Mariano Curicama Guamán, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO

  
Lic. Patricia Páez Peñaflor  
**SECRETARIA DEL CONSEJO, ENC.**

